

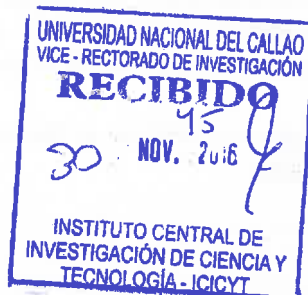


Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Noviembre 21, 2016



Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 104-2016-VRI Callao, Noviembre 21, 2016.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 04 de noviembre del 2016, mediante la cual el profesor Mg. JUAN REYNALDO SOSA NUÑEZ, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos el Informe Final de Investigación «TEXTO: FUNDAMENTOS DE GERENCIA» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 883-2014-R, de fecha 10 de diciembre del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. JUAN REYNALDO SOSA NUÑEZ titulado «TEXTO: FUNDAMENTOS DE GERENCIA» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de diciembre del 2014 al 30 de noviembre del 2016.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio Nº 0556-2016-DFIPA, de fecha 14 de noviembre del 2016, recepcionado el 15 de noviembre del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: FUNDAMENTOS DE GERENCIA» desarrollado por el profesor Mg. JUAN REYNALDO SOSA NUÑEZ, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 022-2016-U.I.FIPA, del 14 de noviembre del 2016, la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Nº 0124-2016-DFIPA, de fecha 14 de noviembre del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. JUAN REYNALDO SOSA NUÑEZ; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 199-2016-ICICYT-VRI, del 21 de noviembre del 2016, indica que el expediente del profesor Mg. JUAN REYNALDO SOSA NUÑEZ, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: FUNDAMENTOS DE GERENCIA» presentado por el profesor Mg. JUAN REYNALDO SOSA NUÑEZ.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

[Firma manuscrita]
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

GabyBM
c.c. Rector, VRA, FIPA, UIFIPA, DIGA,
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.